

# EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 97 — Edición No. 34.633  
Viernes 22 de Febrero de 1980

14

EL TELEGRAFO — Guayaquil. - 13  
Viernes 22 de Febrero 1980

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

### “CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO C. LTDA.”

Mediante Resolución No. RL-7334 de 6 de Febrero de 1.980 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada “CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DE SARROLLO TECNICO C. LTDA.”, autorizada por la Notaría 130, del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 20 de noviembre de 1.979, cuyas principales estipulaciones son:

- 1.— Nombre: CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO C. LTDA.”
- 2.— Objeto social: La Compañía tiene por objeto dedicarse a prestar servicios en los siguientes casos: UNO) Estudio y diseño de vías de comunicación: terrestre, fluvial y aérea; DOS) Estudio y diseño de obras de saneamiento hidráulico; TRES) Estudio y diseño de obras de saneamiento; CUATRO) Estudios de la mecánica del Suelo y rocas de resistencia de materiales; CINCO) Estudios geológicos y geofísicos; SEIS) Estudios topográficos y geodésicos; SIETE) Estudio y diseño de oleoductos y gasoductos; OCHO) Diseño y cálculo de estructuras de

toda clase; NUEVE) Fiscalización y Supervisión técnica de toda clase de obras; DIEZ) Asesoría Técnica en los estudios indicados. - Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá actuar por sí sola o en asociación con otra u otras personas, naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, y podrá actuar como agente, corredora, comisionista o tratista, estando facultada para realizar todo acto o celebrar todo contrato permitido por la Ley, relacionado con su objeto social.

- 3.— Duración: Cincuenta años
- 4.— Domicilio: Guayaquil
- 5.— Representación Legal: Gerente General
- 6.— Capital social: .... \$ 100 000.00, dividido en cien participaciones de un mil sucros cada uno. Las participaciones correspondientes al capital social se encuentran íntegramente suscritas; y pagadas, en número el cincuenta por ciento, según consta del Certificado de la Cuenta de Integración de Capital otorgado por el Banco del Pacífico.

El saldo será cancelado en el plazo de un año.  
7.— Socios: Los socios fundadores son los señores:

Nombres	Nacionalidad	Domicilio	E. Civil
Ing. Jaime Moreno Verdumen	ecuatoriana	Gquil.	casado
Ing. Antonio Landívar Villavicencio	ecuatoriana	Gquil.	casado
Ing. Hernán Alarcón Mejías	ecuatoriana	Gquil.	casado
Ing. Milton Ortiz Hidalgo	ecuatoriana	Gquil.	casado

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Abg. Nieves Sotomayor  
Sotomayor  
SECRETARIA  
Feb. 22/80